

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38518 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0142/2024 (INTEGRA-AYE) PA, con destino a abastecimiento en el término municipal de Santervás de la Vega (Palencia).*

El Ayuntamiento de Santervás de la Vega (P3416900C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de los siguientes derechos de aguas autorizados:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-0998/2018-PA, otorgada con un caudal máximo instantáneo de 6,11 l/s, un volumen máximo anual de 33.690,72 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Santervás de la Vega, perteneciente al término municipal de Santervás de la Vega (Palencia).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-21363-PA, otorgada con un caudal máximo instantáneo de 5 l/s, un volumen máximo anual de 56.803 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Villapún, perteneciente al término municipal de Santervás de la Vega (Palencia).

Con la modificación solicitada se pretende agrupar en una concesión de aguas a favor del Ayuntamiento de Santervás de la Vega el abastecimiento de las localidades de Santervás de la Vega y Villapún e incluir el abastecimiento de la localidad de Villarrobejo, todas ellas pertenecientes al término municipal de Santervás de la Vega (Palencia).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 170 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro, situado en la parcela 10151 del polígono 12, en el término municipal de Santervás de la Vega (Palencia). Desde la captación, el agua se conduce por medio de dos tuberías soterradas hasta el vaso del depósito regulador con una capacidad de 75 m³.

-Toma 2: sondeo de 140 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro, situado en la parcela 11 del polígono 8, en Villapún, localidad perteneciente al término municipal de Santervás de la Vega (Palencia). Desde la captación, el agua se conduce mediante una tubería hasta el vaso del depósito regulador con una capacidad de 48 m³.

-Toma 3: sondeo de 130 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro situado en la parcela 129 del polígono 21, en Villarrobejo, localidad perteneciente al término municipal de Santervás de la Vega (Palencia). Desde la captación, el agua se conduce por medio de una tubería hasta el vaso del depósito regulador con una capacidad de 86 m³.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de las localidades de Santervás de la Vega, Villapún y Villarrobejo, todas ellas pertenecientes al término municipal de Santervás de la Vega

(Palencia).

El caudal máximo instantáneo es de 18,34 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 5,5; 12,5 y 5,36 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 61.707,3 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Carrión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0142/2024 (INTEGRA-AYE) PA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240048016-1